

lo del año
 nte por el
 stacar que
 millones
 npañía. A
 bución de
 dida en el
 das, com-
 y 45.200
 a del mie-
 onela
 l y ma

**cier
 ra**



imple
 anizac
 : a 44,
 icos d
 a Uni
 vertir
 n pres
 bjetivo
 id, bu
 pilar
 puntu
 : todas
 el dis
 pulser
 Tania

Polémico fraccionamiento pesquero será ley: Cómo quedó y la arremetida judicial que se asoma

El Congreso Nacional despachó esta semana -con amplio respaldo- el proyecto de ley que reforma el sistema de fraccionamiento de las cuotas pesqueras en Chile. Con la legislación se establece una nueva distribución de los recursos del mar entre



el sector artesanal e industrial. Con 38 votos a favor y una abstención, el Senado aprobó ayer el informe de la Comisión Mixta, que había sido visado por la Cámara de Diputados un día antes. De esta manera, el texto quedó listo para su promulgación y entrará en vigencia en las próximas semanas, una vez publicado en el Diario Oficial.

Los cambios que introduce la ley La ley introduce un modelo diferenciado por especie y por región, con rangos de ajuste anuales definidos por la Subsecretaría de Pesca. En el caso de la anchoveta y la sardina española en el norte grande, por ejemplo, se establece un fraccionamiento base de 55% para la pesca artesanal y 45% para la industria. Esto, con la posibilidad de mover esa proporción dentro de un rango que va del 85% al 55% en favor de los artesanales. Uno de los puntos que más se discutieron fue el reparto de la merluza común entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En esto, el proyecto establece que si la cuota total es menor a 35.020 toneladas, se asignará 45% al sector artesanal y 55% al industrial. Sin embargo, si se supera esa cifra, todo el excedente será entregado a los pescadores artesanales, con un tope de 50% para cada sector. En el caso del jurel, en tanto, la distribución será más favorable para la industria en el norte (85% industrial y 15% artesanal) y más equilibrada en el centro-sur del país (70% y 30%). La jibia, uno de los recursos más cotizados de los últimos años, tendrá un rango más inclinado al sector artesanal: entre 80% y 90% para ellos, y hasta 20% para la industria. Otro cambio importante es el mecanismo de financiamiento asociado al uso de las cuotas.